



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121979/
STP4462-2022**
(CUI. 11001020400020220023500)
LENIBETH CARRILLO RINCONES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiuno (21) de abril de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA*, mediante providencia del 15 de febrero del año en curso, resolvió, **NEGAR** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por la apoderada judicial de **LENIBETH CARRILLO RINCONES** contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de. Al trámite fueron vinculadas la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha, el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, la señora Eduvilia María Fuentes Bermúdez, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior –ICETEX– y el Ministerio de Educación Nacional, así como las demás partes e intervinientes reconocidos al interior del proceso ordinario laboral bajo consecutivo 446503105001201300180, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ** Demandada dentro del proceso laboral con radicado 44650310500120130018001 y demás interesados en el asunto, a terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra, Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co